



Pres

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 274 -2012-GGR-GR PUNO

20 JUN 2012

PUNO, .....

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Informe N° 030-2012-GRP/CEP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 069-2012-GRP-CEP (Procedimiento Clásico - Primera Convocatoria), derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2012-GRP/CEP, contratación de bienes, Alimentos para Consumo Humano, según Especificaciones Técnicas, para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA REGION PUNO; lo que se producirá mediante acto resolutivo;

*En el marco de lo establecido por la Segunda Disposición Final de la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 069-2012-GRP-CEP (Procedimiento Clásico - Primera Convocatoria), derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 018-2012-GRP/CEP, contratación de bienes, Alimentos para Consumo Humano, según Especificaciones Técnicas, para el proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA REGION PUNO.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Elmer Amador Monteblanco Matos*  
**ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**